



ORD EXP: N° 4339

EXP.: N° 290 – VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 68 de fecha 25 de marzo de 2014.

MAT.: Informe de Pago **Lotes N°s 15 y 17.** Expropiación para la obra "**CAMINO MEJORAMIENTO RUTA M-80-N, SECTOR TREGUALEMU – LÍMITE REGIONAL, TRAMO KM. 25,28000 A KM. 35,76000**", **COMUNA DE PELLUHUE, PROVINCIA DE CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE.**

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 18 AGO 2014

DE : **ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)**

A : **SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **FORESTAL CELCO S.A.**, otorgada en la Notaría de Chillán, de don Joaquín Tejos Henríquez, de fecha 3 de junio de 2014, Repertorio N° 1.883-2014, la que se encuentran debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 757 N° 738, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chanco, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 68 de fecha 25 de marzo de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$13.065.161.-** a la orden de **FORESTAL CELCO S.A.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

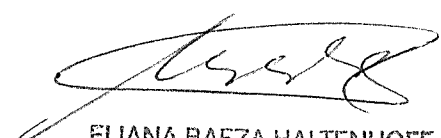

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES (T.P.)
FISCALÍA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ficha 5300
ct 272368

ICB/MAM
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – VII Región.

N° PROCESO 8030635


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD